

---

# LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS MÉDICO-JURÍDICOS: UN BREVE ANÁLISIS. / TRANSLATING MEDICAL AND LEGAL TEXTS: A BRIEF ANALYSIS.

---

**José Sergio Pajares Nieves**

*Universidad Jaume I, España*

[tradu.jspn@gmail.com](mailto:tradu.jspn@gmail.com)

**Resumen:** En las últimas décadas, el número de trabajos e investigaciones en el ámbito de la traducción ha ido en aumento. Prueba de ello son los diversos programas académicos, cursos y jornadas centrados en la traducción especializada. Un auge que se hace patente en traducción médica, técnica, jurídica o audiovisual, pero que apenas se percibe en otras áreas. La traducción híbrida es un buen ejemplo de ello ya que apenas cuenta, hasta la fecha, con estudios detallados y exhaustivos. Por ello, en 2013 se llevó a cabo una investigación en la Universidad Jaume I (UJI) que pretendió analizar y reflejar la situación de la traducción híbrida, concretamente la traducción jurada de textos médico-jurídicos, su práctica socioprofesional y los recursos disponibles. En esta ocasión, abordaremos una parte de esa investigación y nos centraremos en los estudios existentes hasta la fecha así como en algunos de los resultados de la encuesta socioprofesional realizada.

**Palabras clave:** Textos médico-jurídicos; Traducción médica; Traducción jurídica; Géneros textuales; Recursos documentales.

**Abstract:** The number of works and projects carried out in the translation field has increased in the last few decades. The different academic syllabuses, courses and conferences focusing on specialised translation are proof of this. This increase can be seen in medical, technical, legal and even multimedia translations. However, it is not seen in other specific areas. Hybrid translation is a good example of this situation: there are no comprehensive and detailed studies about this type of translation so far. For this reason, in 2013, a research project was carried out at the Jaume I University. It analyzed and described the situation of hybrid translation, especially in the case of sworn translation of medico-legal texts, their socio-professional practice and information resources available. Some parts of this research will be shown in this paper. We will describe the main references available for this area and analyse some of the results obtained in our socio-professional research survey.

**Keywords:** Medico-legal texts; Medical translation; Legal translation; Textual genres; Resources for research.

## 1. Introducción

La autonomía del traductor autónomo o del traductor jurado conlleva ciertas desventajas desde el punto de vista profesional. Entre las más significativas, destaca el hecho de no contar con fuentes especializadas de recursos con las que sí cuentan los traductores de grandes instituciones y organismos a nivel mundial, o incluso la falta de especialización o conocimientos en algunas disciplinas ajenas a la traducción. La traducción de textos médico-jurídicos requiere de una gran precisión conceptual y terminológica pues se trata de textos que afectan directamente a las personas, ya sea desde el punto de vista legal como sanitario.

Los textos médico-jurídicos pueden encontrarse en varias áreas de especialidad, si bien son muy comunes en el ámbito de los servicios públicos. Aunque es bien sabido que la

traducción de material para los colectivos de inmigrantes contribuye decisivamente a su integración en la sociedad (Dragan, 2009: 21), conviene mencionar que apenas existen estudios sobre la traducción de textos médico-jurídicos en este campo (Dragan, 2009: 12).

Desde el punto de vista académico, la traducción de los géneros médico-jurídicos ha recibido por el momento escasa atención académica y profesional (Borja Albi y Gallego-Borghini, 2012: 165). Como traductor jurado e investigador, he podido comprobar cómo esta afirmación se hace patente en nuestro campo. Por ello, el proyecto investigador llevado a cabo en el Máster en Traducción Médico-Sanitaria de la Universidad Jaume I y descrito en estas páginas propone hacer un breve repaso teórico y práctico centrado en la documentación existente sobre este tipo de textos y qué recursos se podrían desarrollar para su difusión.

El presente análisis deriva del proyecto anteriormente descrito que fue presentado como trabajo final de máster bajo el título *La traducción jurada u «oficial» de textos médico-jurídicos: análisis de la práctica socioprofesional y de los recursos de documentación disponibles* (Pajares Nievas, 2013). Se trata de un estudio detallado y actual que pretende ampliarse mediante la elaboración de una tesis doctoral en la citada universidad y que abordará la traducción de géneros médico-jurídicos en el ámbito de la documentación médico-forense (características, convenciones y usos en varios países).

## **2. Objetivos**

Teniendo en cuenta que la traducción especializada se concibe, mayoritariamente, como una disciplina asociada a otras áreas del saber con límites muy definidos, el principal objetivo que se plantea en el citado proyecto es profundizar en el estudio de un sistema de géneros textuales aplicado al ámbito de la traducción médico-jurídica.

El objetivo principal de este trabajo se podría concretar en cuatro objetivos secundarios: (a) averiguar el volumen de traducción real de los géneros médico-jurídicos; (b) averiguar para cuáles de dichos géneros se requiere traducción jurada; (c) analizar qué recursos de documentación y traducción existen y si son suficientes y fiables; y (d) evaluar un sistema de documentación en línea para traductores médico-jurídicos de reciente publicación.

## **3. Estructura**

Siguiendo el prototipo de todo trabajo de investigación, el proyecto presentado se estructura en dos grandes bloques.

El primer bloque presenta un breve marco teórico en el que se abordan los conceptos y clasificaciones fundamentales aplicables a este tipo de textos, así como los estudios llevados a cabo hasta la fecha y que incluyen, de algún modo, referencias a este tipo de traducción híbrida.

El segundo bloque incluye dos estudios empíricos que dan respuesta a los objetivos planteados. El primero de ellos consiste en un trabajo de investigación aplicada que utiliza una metodología cuantitativa para obtener datos estadísticos sobre la práctica de la traducción médico-jurídica a partir de cuestionarios administrados a traductores en ejercicio a nivel internacional, tanto jurados como no jurados. Este análisis de corte socioprofesional se completa con un segundo estudio empírico (cuantitativo y cualitativo) consistente en una revisión de la bibliografía y los recursos existentes.

Para ello, se ha realizado un breve análisis de dos recursos: uno enfocado a traductores y redactores médicos (TradMed), y otro especializado en la recopilación y sistematización de recursos del ámbito jurídico (JudGentt). Tras esto, hemos evaluado una

base de datos de reciente creación que pretende sistematizar y reunir en un sitio web recursos de diversa índole para traductores médico-jurídicos: la plataforma MedGentt.

#### **4. Hipótesis**

Con el fin de dirigir y estructurar nuestro estudio de manera científica y rigurosa, nos hemos planteado las siguientes hipótesis de trabajo:

- H1.** En su práctica profesional, el traductor jurado se suele enfrentar a la traducción de textos médico-jurídicos.
- H2.** Los textos médico-jurídicos para los que se requiere traducción jurada con más frecuencia son los que se aportan como prueba ante los tribunales.
- H3.** Los traductores autónomos ajenos a organismos internacionales no cuentan con recursos documentales suficientes para traducir textos médico-jurídicos con garantías de calidad.
- H4.** Para resultar eficaz, un sistema de documentación específico para este colectivo debería contener información conceptual, textual y terminológica sobre la Medicina y el Derecho.

#### **5. Aspectos tratados en el presente análisis**

Debido a la extensión del proyecto descrito y a las diferentes partes que lo componen, se ha estimado oportuno analizar y comentar, por el momento, algunos de los puntos más relevantes del proyecto.

Para empezar, como parte del marco teórico desarrollado, se hará un breve repaso de los recursos documentales que abordan la traducción de este tipo de textos así como las características textuales de los géneros implicados. Para hacerlo más ilustrativo, se adjuntarán varios gráficos muy esquemáticos y diversas referencias de gran utilidad.

Debido a la imposibilidad de abordar todos los puntos de los estudios empíricos, nos centraremos en algunas de las cuestiones planteadas en las encuestas de corte socioprofesional. En lo que respecta al estudio empírico sobre los recursos de documentación específicos JudGentt y MedGentt, estos no podrán ser analizados en esta ocasión debido a su carácter privado únicamente accesible, por razones académicas e institucionales, a los investigadores y desarrolladores del proyecto adscritos a la UJI.

#### **6. Los textos médico-jurídicos: un breve análisis teórico**

Un primer paso esencial en toda investigación es fijar los conceptos básicos del campo de estudio que estamos abordando. Hablar de textos híbridos y textos médico-jurídicos no resultaría apropiado si antes no determináramos qué son y cómo pueden llegar a formar parte de un estudio como este.

Para definir el concepto de *texto* debemos recurrir a las palabras de Hurtado Albir (2011: 642), quien lo define como:

Unidad significativa fundamental, producto de la actividad comunicativa humana (en cualquiera de sus manifestaciones: oral, escrita, icónica, audiovisual, etc.) y con un carácter social que se caracteriza por la adecuación al contexto, la coherencia y la cohesión, y se concibe como una unidad estructural en macrounidades y microunidades funcionales.

Por su parte, si atendemos a la definición del adjetivo *híbrido* del *Diccionario de la lengua española* en su 23ª edición, encontramos que, en su tercera acepción, se entiende como “[...] todo lo que es producto de elementos de distinta naturaleza”.

Aplicando las definiciones anteriores al ámbito que nos ocupa, podríamos afirmar que, en traducción, un texto o documento híbrido es un producto comunicativo escrito y estructurado que presenta características propias de dos o más disciplinas.

La idea de unidad estructural es clave, al igual que lo es la función que dicho texto vaya a desempeñar. Es a partir de aquí cuando necesitamos recurrir a la noción de *género textual*, que se define como una “forma convencionalizada de texto que posee una función específica en la cultura en la que se inscribe y refleja un propósito del emisor previsible por parte del receptor” (García Izquierdo, 2002: 3).

Como veníamos diciendo, los textos médico-jurídicos forman parte de dos géneros o disciplinas completamente diferentes: la Medicina y el Derecho. Por tanto, sus funciones serán muy variadas, al igual que sus posibles combinaciones. Este punto puede llegar a apreciarse especialmente cuando hablamos de textos muy especializados. Además, debemos tener en cuenta que no siempre existirán géneros textuales equiparables entre las culturas, lenguas o documentos, por lo que será necesario recurrir a un sistema de géneros o incluso a una categorización vertical en subgéneros o categorías supragenéricas (Hurtado Albir, 2011).

En su *Manual de documentos médico-legales*, Casado Blanco (2008: 19), define estos como las actuaciones escritas que todo médico utiliza a la hora de comunicarse o relacionarse con otros profesionales o personas. Estos documentos adquieren por tanto un cierto valor legal al ser efectivos ante determinadas instituciones u organismos. Sin embargo, desde un punto de vista funcional, resulta muy limitativo considerar a los médicos como los únicos emisores de este tipo de documentos. Por ello, considero que esa definición podría precisarse más si en ella tuvieran cabida otros profesionales sanitarios. En esta dirección se enmarca un reciente estudio de Borja Albi (2012: 167) quien los define como “aquellos [textos] en los que aparecen combinados conceptos propios de la medicina y conceptos legales [...], o bien textos médicos que pueden surtir efectos legales”.

En lo que respecta a su clasificación y si tomamos como referentes el manual de Casado Blanco y el artículo de Borja Albi citados anteriormente, se observa que ambos proponen una clasificación según la situación comunicativa o el contexto en el que se producen dichos textos (judiciales, administrativos, laborales, etc.). Este punto será abordado en análisis posteriores debido a la gran variedad de propuestas y textos existentes.

Desde el punto de vista de la traducción, se trata de textos con cierta dificultad para los profesionales de este ámbito ya que no solo incorporan características propias de los textos de especialidad médica y jurídica, sino que dan lugar a nuevos problemas de traducción que agrupan, en muchas ocasiones, problemas de ambas disciplinas. En la tabla 1 se pueden apreciar las características comunes y no comunes de estos textos:

<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS MÉDICO-JURÍDICOS</b>	
<b>Comunes a ambas disciplinas</b>	<b>No comunes a ambas disciplinas</b>
Objetividad	Claridad ≠ Ambigüedad
Terminología especializada	Categorización ≠ Repetición
Sintaxis compleja	Lenguaje conservador ≠ moderno
Interpretación de información	

*Tabla 1. Cuadro comparativo de las características de los textos médico-jurídicos*

El último punto que abordaremos en el presente análisis se centrará en la literatura que se ha publicado hasta la fecha sobre este tema. Si bien el estudio se realizó hasta diciembre de 2013, investigaciones posteriores en este ámbito no han arrojado nuevos estudios referentes a la traducción de textos médico-jurídicos. Evidentemente esta consideración parte de los

estudios y búsquedas realizadas a título personal y con fines académico-profesionales, por lo que no queda descartada la posibilidad de nuevas investigaciones o publicaciones sobre el tema que se encuentren o hayan sido publicadas recientemente.

Los trabajos teóricos son, en principio, escasos, y las fuentes o recursos documentales se encuentran muy dispersos. Entre las obras más recientes que hemos encontrado destacan:

- En su “Aproximación traductológica a los textos médico-jurídicos” Borja Albi (2012) reflexiona de manera exhaustiva sobre este concepto. En un primer momento, reflexiona sobre las competencias que deben poseer los traductores que deseen adentrarse en este ámbito, entre las que destacaban tener un conocimiento instrumental y comparado de la medicina y el derecho, dominar la terminología empleada así como las convenciones macroestructurales y de estilo que se emplearán, o incluso la función que el texto desarrollará en su cultura. Además, dedica varias páginas a una clasificación detallada de estos textos, analiza los principales problemas de traducción que plantean y cómo convendría hacer frente a estos.
- En su artículo titulado “Hacia una “globalización” de la traducción: el caso de la traducción jurada de los documentos médico-legales (inglés-español)”, Gallardo San Salvador (2012) propone una clasificación general basada en estudios previos sobre el tema y realiza un estudio comparado y descriptivo de cinco ejemplos de este tipo de textos en el ámbito de la traducción jurada (certificado de defunción, expresión anticipada de voluntades, parte de notificación de enfermedades de declaración obligatoria, receta médica e historia clínica). Se perfila como una referencia de gran utilidad para los traductores jurados pues aborda diferentes conceptos, tipologías, características, estructuras, elementos funcionales e informativos que pretenden facilitar la tarea del traductor.

Un buen ejemplo de ayuda para el traductor jurado de textos médico-jurídicos sería el apartado dedicado a los colores de las recetas españolas. Un matiz que podría escapar y que es conveniente indicar en este tipo de traducciones ya que, como es bien sabido, las recetas médicas anglosajonas y españolas son muy diferentes.

En el sistema público de salud, las recetas van identificadas e impresas en diferente color, dependiendo del colectivo de población al que vayan destinadas:

- color verde: recetas dirigidas a trabajadores en activo, para enfermedad común o accidente no laboral.
- color rojo: dirigidas a pensionistas, para enfermedad común o accidente no laboral.
- color azul: para las recetas de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

En Inglaterra y en Gales los colores utilizados para las recetas son diferentes a los utilizados en España y la gama de colores es mayor, pero son también diferentes a los utilizados en Escocia, Irlanda del Norte y la Isla de Man. El National Health Service da instrucciones precisas sobre determinadas recetas que no reembolsará a las oficinas de farmacia dependiendo del color y de dónde se hayan expedido.

*Figura 1. Extracto sobre el color de las recetas según el país de emisión (Gallardo San Salvador, 2012: 244)*

- Martorell (2012) centra su trabajo titulado “El acervo comunitario como fuente terminológica: búsquedas en EUR-Lex” en los recursos disponibles para los traductores médico-jurídicos y hace especial hincapié en la importancia de la Unión Europea a través del acervo comunitario, el cual nos permite acceder a modalidades de consulta bilingüe como EUR-Lex. Se trata sin duda de una base

de datos muy completa y cuyo manejo puede resultar de gran utilidad al traductor, quien encontrará no solo terminología específica y revisada por los distintos organismos de la Unión Europea, sino una fuente fiable y actualizada. Además, su función de visualización bilingüe resulta muy interesante y práctica.

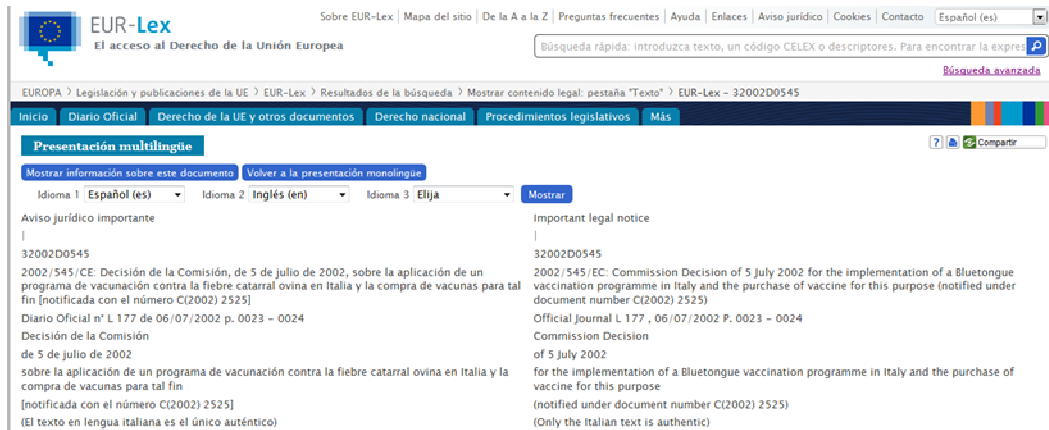


Figura 2. Pantalla de visualización bilingüe de EUR-Lex

- Por su parte, en el artículo “La polisemia en la traducción jurídico-médica” publicado por Rodríguez-Perdomo (2012) se realiza una breve descripción de los documentos médico-jurídicos que se generan a lo largo de un proceso judicial, para lo cual emplea un ejemplo muy ilustrativo. A continuación, este autor lleva a cabo una reflexión teórica y práctica de los términos del lenguaje general que se utilizan tanto en medicina como en derecho y que dan lugar a términos polisémicos muy utilizados. Lo realmente interesante de esta obra son las descripciones que acompañan a cada término y que muestran de manera concisa y clara el significado y usos que una misma palabra puede tener y los problemas a los que el traductor puede enfrentarse cuando aparece en un determinado texto.
- Centrándonos en un punto de vista cultural y social, cabe destacar la obra de Dragan (2009) titulada “The importance of addressing linguistic ethno-cultural diversity in the delivery of public health services: a literature review” en la que este destaca la importancia de estos textos en el acceso a la salud pública y la integración social de los inmigrantes. Para ello, lleva a cabo un detallado análisis de la literatura existente sobre el tema en lengua inglesa entre 1996 y 2009 y recalca la importancia de la traducción en este proceso como elemento comunicativo.
- En tres estudios recientes, Martínez López (2009a, 2009b y 2009c) dedica varias páginas a la práctica profesional, la didáctica, así como a la terminología y fraseología de algunos modelos ligados a la reproducción asistida.

En su artículo “Sobre la traducción de documentos médico-legales (de español a inglés): práctica profesional y explotación didáctica en el aula de traducción especializada”, Martínez López pretende caracterizar las dificultades ligadas a la traducción profesional de documentos médico-legales (del español al inglés) desde una perspectiva traductológica e intenta analizar las consecuencias que esta caracterización puede tener en la enseñanza de la traducción jurídica o científica en centros universitarios. Su trabajo propone también una incorporación urgente de este tipo de textos en los programas de formación de traductores para lo que sería necesario fijar en qué materias, niveles y cursos sería necesario incluirlos.

En sus dos artículos siguientes, publicados bajo los títulos de “Terminología y fraseología en los documentos médico-legales (1): extracción, clasificación, análisis y traducción de unidades de naturaleza biosanitaria y “Terminología y fraseología en los documentos médico-legales (2): extracción, clasificación, análisis y traducción de unidades de naturaleza jurídica”, Martínez López lleva a cabo un exhaustivo estudio en el que ha llegado a obtener ejemplos de las unidades terminológicas y fraseológicas más representativas de un corpus de referencia creado para este fin, y en el que han conseguido obtener un glosario bilingüe de términos médicos y jurídicos (español-inglés) relacionados con la reproducción asistida.

A partir de la lectura de dichos trabajos, observamos que los principales enfoques utilizados hasta la fecha se centran en aspectos muy específicos, lo que hace que los escasos estudios se inclinen por uno u otros aspectos tal y como refleja el gráfico de la figura 3.

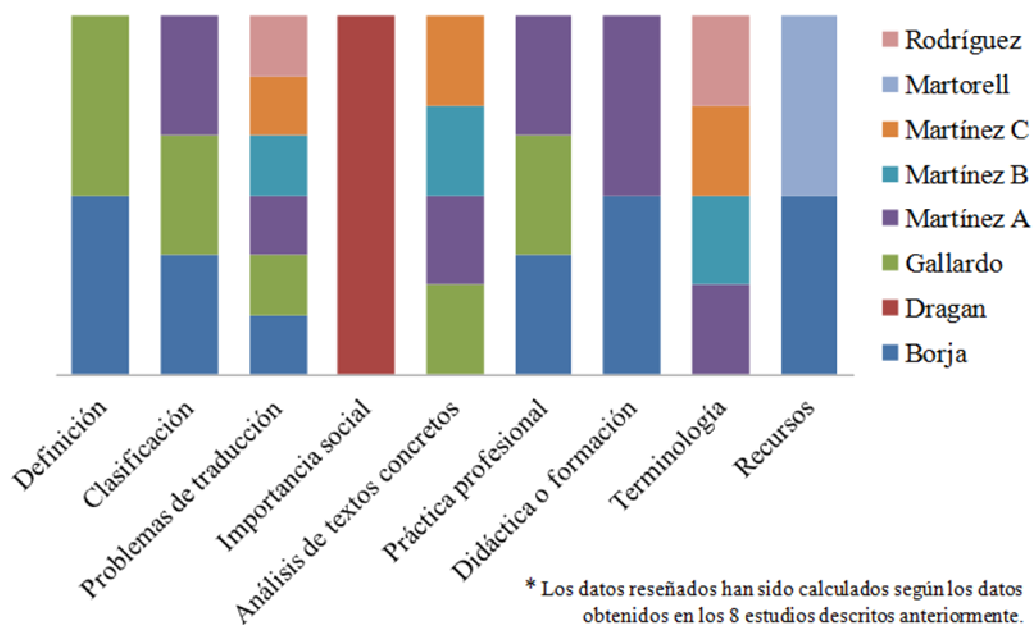


Figura 3. Distribución de los estudios dedicados a la traducción de textos médico-jurídicos según sus objetivos (Pajares Nievas, 2013: 33)

Si traducimos este análisis gráfico a porcentajes (considerando los ocho estudios descritos como el 100 %), observamos que los porcentajes aplicables a cada aspecto varían considerablemente entre ellos. Así, el rango porcentual por aspecto tratado o abordado en cada publicación quedaría reflejado del siguiente modo: importancia social (12,5 %), definición (25 %), didáctica o formación (25 %), recursos (25 %), clasificación (37,5 %), práctica profesional (37,5 %), análisis de textos concretos (50 %), terminología (50 %) y problemas de traducción (75 %).

## 7. Estudio empírico: algunas cuestiones

Con el fin de determinar la importancia que estos textos presentan en la realidad socioprofesional de los traductores autónomos y jurados, se ha llevado a cabo un estudio de corte cuantitativo basado en una encuesta. La encuesta referenciada se ha concebido como una herramienta de recogida de datos cuyo principal objetivo es confirmar o descartar las hipótesis planteadas al principio de este estudio. En esta ocasión, nos centraremos en algunas de las preguntas planteadas y las respuestas obtenidas.

En lo que respecta a la muestra, la encuesta ha sido elaborada para profesionales del campo de la traducción que debían cumplir tres requisitos básicos: (a) ser traductor en ejercicio con al menos dos años de experiencia; (b) tener el español como lengua de trabajo y (c) haber traducido alguna vez textos propios del ámbito médico o jurídico. El número total de participantes ha sido de 323. Aunque contamos con respuestas procedentes de todo el mundo, destacan especialmente las procedentes de centros y profesionales de España e Hispanoamérica. El muestreo ha sido no probabilístico y de tipo deliberado ya que debían cumplir con los requisitos descritos.

El cuestionario en línea se ha diseñado con la herramienta de elaboración de formularios de Google y ha estado disponible durante tres meses (desde el 1 de julio de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2013).

Por combinación lingüística, los mayores porcentajes de participantes han sido los siguientes (Pajares Nievas, 2013: 42): español-inglés (59,75 %), español-francés (18,88 %) y español-alemán (10,22 %). El resto de combinaciones se mantuvo en porcentajes no superiores al 3 %. De todos ellos, los campos de la traducción con mayor número de profesionales han sido la traducción jurada (78 % de los participantes), la jurídica (56 %), la técnica (38 %) y la médica (31 %).

De las ocho preguntas incluidas en el cuestionario, dos de ellas resultan de gran relevancia desde el punto de vista de este análisis, ya que no solo reflejan la importancia que estos textos tienen en el mercado de la traducción sino cómo son percibidos por los propios profesionales:

***PREGUNTA 1. De los siguientes textos médico-jurídicos, ¿cuáles ha tenido que traducir durante su ejercicio profesional y con qué frecuencia lo ha hecho?***

- De los 32 documentos propuestos, todos ellos han sido traducidos en mayor o menor medida por los participantes de la encuesta. De hecho, en ningún caso se ha obtenido una respuesta negativa al 100 %.

Los cinco textos médico-jurídicos más traducidos hasta la fecha son los siguientes (en escala descendente): acta de nacimiento, certificado de defunción, certificado médico ordinario, informe médico y sentencia. Se observa por tanto que, de los cinco ejemplos más relevantes, dos pertenecerían más a la rama jurídica y tres más a la médica.

Los cinco textos menos traducidos son (en escala ascendente): acta de declaración de aborto, orden de no reanimación, documentos sobre donación de órganos, documentos sobre trasplantes de órganos y acta de exhumación.

En cuanto a la frecuencia de su traducción, hemos obtenido los siguientes rangos:

- De 1 a 10 veces: acta de nacimiento, autorización médica, certificado médico ordinario, informe médico y certificado de defunción.
- De 11 a 20 veces: informe médico, acta de nacimiento, certificado médico ordinario, historia clínica, certificado de defunción, sentencia y testamento vital.
- Más de 20 veces: acta de nacimiento, certificado de defunción, sentencia, certificado médico ordinario e informe médico.

***PREGUNTA 7. Lea el siguiente texto e indique qué tipo de traductor considera más idóneo para la traducción de este tipo de textos.***

*«Desde el punto de vista de la traducción, [los textos médico-jurídicos] plantean problemas diferentes a los que aparecen en la traducción médica o la traducción jurídica por separado. De hecho, existe una cierta polémica sobre quién debería ocuparse de su traducción. Los traductores médicos, al enfrentarse a la complejidad del discurso legal y a las diferencias entre sistemas jurídicos, opinan que deberían ser los traductores*



*jurídicos los encargados de traducirlos. Por su parte, los traductores jurídicos consideran muy arriesgado traducir la terminología médica especializada —procedimientos quirúrgicos, patologías, nombres de medicamentos, principios activos, términos anatómicos, etc.— y enfrentarse a los numerosos peligros y trampas ocultas que encierran los textos médicos para los profanos.»*

(Borja Albi, 2012: 167-175)

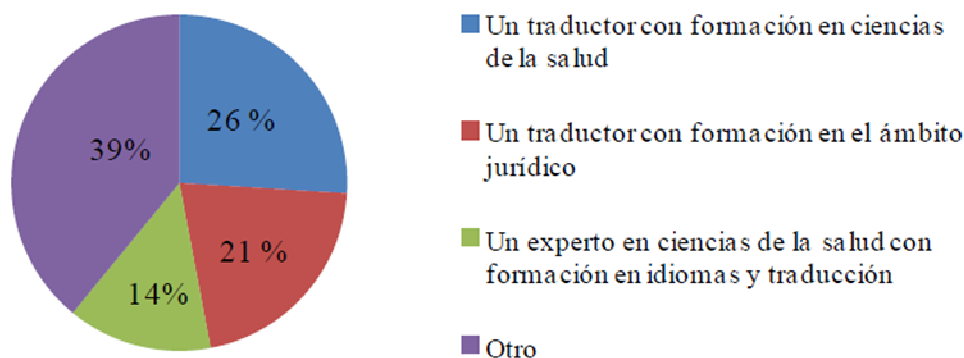


Figura 4. Resultados tras la elección del traductor idóneo (Pajares Nievas, 2013: 52)

Cuando la traducción se encuentra *entre fronteras*, resulta verdaderamente complicado determinar qué profesional de este campo debe llevar a cabo su labor si tenemos en cuenta que son varios los perfiles aplicables en este caso.

Pese a que esta pregunta se planteó con la idea de *obligar* a los encuestados a decantarse por un perfil en particular (médico o jurídico), lo cierto es que los resultados demostraron un giro sorprendente: la mayoría de los encuestados optó por aunar ambas disciplinas sin llegar a desplazar a la otra. De hecho, los porcentajes entre traductores médicos y jurídicos son muy similares, a diferencia de los expertos en ciencias de la salud con estudios de traducción e idiomas que apenas rozan el 14 %.

El 39 % se ha decantado por una opción intermedia en la que se propone, entre otras sugerencias:

- Un traductor en colaboración con un asesor médico o jurídico.
- Un traductor con formación de posgrado en ambos ámbitos.
- Un tándem que dé cobertura a las tres destrezas implicadas: traducción, derecho y medicina.
- Un traductor con formación en documentación.
- Un traductor jurídico en colaboración con un revisor especializado en ciencias de la salud.
- Un traductor especializado en ambos campos, aunque con mayores conocimientos en ciencias de la salud.
- Un traductor experto en el campo jurídico, con experiencia en ciencias de la salud.
- Un traductor experto en el campo sanitario que sea a su vez traductor jurado.

Ciertamente, lo idóneo sería contar con un traductor especializado en ambas ramas del saber, lo cual dista mucho de ser real debido a la especialización y práctica necesarias. La conclusión más importante de esta pregunta es que el traductor más idóneo en estos casos dependerá del tipo de texto al que nos enfrentemos. Un texto médico con cierto contenido

jurídico será más adecuado para un traductor médico, mientras que un texto jurídico con cierta terminología médica será más idóneo para un traductor jurídico.

El hecho de contar con fuentes documentales y recursos que permitan gestionar la información obtenida es un factor clave que aún debe ser explotado y ampliado. En la actualidad, diversos grupos como el Grupo de Investigación en Traducción Médica (TradMed), el Grupo de Investigación en Traducción Jurídica (GITRAD) o el Grupo de Géneros Textuales para la Traducción (GENTT) están llevando a cabo una gran labor al desarrollar plataformas enfocadas en este tipo de géneros textuales y que permitirán en el futuro agilizar la labor documental de los traductores profesionales con una herramienta en la que la innovación, la calidad y el esfuerzo colaborativo son su piedra angular.

## 8. Conclusiones

En síntesis, el presente trabajo ha demostrado que los textos médico-jurídicos se siguen percibiendo como géneros separados sujetos a clasificaciones ya preestablecidas. Prueba de ello son las categorías fijadas en los planes de estudios actuales e incluso en los campos de especialización de los traductores, quienes optan por una u otra disciplina para profundizar en la traducción de sus textos. Independientemente de su formación académica y de su perfil profesional, los participantes de la encuesta recogida en este proyecto han demostrado la elevada frecuencia con la que se traducen textos de este tipo. De hecho, ninguno de los géneros médico-jurídicos presentados ha sido descartado. Este dato se complementa con otros muy significativos procedentes de dicha encuesta y que confirman nuestra primera hipótesis.

Por otro lado, queda patente la escasa literatura académica que aún hoy en día existe sobre el tema y que, de momento, se perfila como una primera pincelada del cuadro que aún nos queda por pintar. Una labor iniciada por varios profesionales y grupos del campo de la traducción que no solo se centran en los aspectos teóricos de estos documentos, sino en la gestión de los mismos y su aprovechamiento a nivel académico y profesional.

## Referencias bibliográficas

- Borja Albi, A. 2012. “Aproximación traductológica a los textos médico-jurídicos”. *Panace@: Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, 13 (36): 167-175.
- Borja Albi, A. y Gallego-Borghini, L. 2012. “Los géneros médico-jurídicos. Textos híbridos en la confluencia de dos grandes disciplinas”. *Panace@: Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, 13 (36): 165-166.
- Casado Blanco, M. 2008. *Manual de documentos médico-legales*. España: Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura. [Disponible en: [http://www.actasanitaria.com/fileset/doc\\_45494\\_FICHERO\\_NOTICIA\\_28621.pdf](http://www.actasanitaria.com/fileset/doc_45494_FICHERO_NOTICIA_28621.pdf) ].
- Dragan, A. 2009. *The importance of addressing linguistic ethno-cultural diversity in the delivery of public health services: a literature review*. Canadá: Region of Peel Public Health. [Disponible en: <http://www.peelregion.ca/health/resources/pdf/adriana.pdf> ].
- Gallardo San Salvador, N. 2012. “Hacia una «globalización» de la traducción: el caso de la traducción jurada de los documentos médico-legales (inglés-español)”. *Sendeban, Revista de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada*, 23: 227-250. [Disponible en: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/sendeban/article/view/37/37> ].
- García Izquierdo, I. 2002. “El género: plataforma de confluencia de nociones fundamentales en didáctica de la traducción”. *Revista Discursos - Série “Estudos de Tradução”*, 2.

- Lisboa (Portugal): Universidad Abierta. [Disponible en: [http://www.gentt.uji.es/Publicacions/IGarcia\\_Lisboa.pdf](http://www.gentt.uji.es/Publicacions/IGarcia_Lisboa.pdf) ].
- Hurtado Albir, A. 2011. *Traducción y Traductología: introducción a la Traductología*. 4.<sup>a</sup> edición. Madrid: Cátedra.
- Martínez López, A. B. 2009a. “Sobre la traducción de documentos médico-legales (de español a inglés): práctica profesional y explotación didáctica en el aula de traducción especializada”. *REDIT, Revista Electrónica de Didáctica de la Traducción e Interpretación*, 2. [Disponible en [http://www.redit.uma.es/Archiv/v1\\_2009/mono\\_Martinez\\_redit2.pdf](http://www.redit.uma.es/Archiv/v1_2009/mono_Martinez_redit2.pdf) ]
- Martínez López, A. B. 2009b. “Terminología y fraseología en los documentos médico-legales (1): extracción, clasificación, análisis y traducción de unidades de naturaleza biosanitarias”. *Entreculturas, Revista de Traducción y Comunicación Intercultural*, 1: 385-408. [Disponible en: <http://www.entreculturas.uma.es/n1pdf/articulo20.pdf> ]
- Martínez López, A. B. 2009c. “Terminología y fraseología en los documentos médico-legales (2): extracción, clasificación, análisis y traducción de unidades de naturaleza jurídica. *Entreculturas: Revista de Traducción y Comunicación Intercultural*, 1: 409-424. [Disponible en: <http://www.entreculturas.uma.es/n1pdf/articulo21.pdf> ]
- Martorell, A. 2012. “El acervo comunitario como fuente terminológica: búsquedas en EUR-Lex”. *Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, 13 (36): 305-309. [Disponible en [http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n36-tribuna\\_AMartorell.pdf](http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n36-tribuna_AMartorell.pdf) ]
- Pajares Nievas, J. S. 2013. *La traducción jurada u “oficial” de textos médico-jurídicos: análisis de la práctica socioprofesional y de los recursos de documentación disponibles* [Trabajo final de máster no publicado]. Universidad Jaume I. Departamento de Traducción y Comunicación. Máster en Traducción Médico-Sanitaria. España.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Diccionario de la lengua española*. 22<sup>a</sup> edición.. Madrid: Espasa Calpe.
- Rodríguez-Perdomo, T. 2012. “La polisemia en la traducción jurídico-médica”. *Panace@, Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, 13 (36): 321-326.